I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, N° 1214

LAGO VERDE, 11 AGO 2016

VISTOS: La solicitud de pedido N° 24 emanada por Enc. Dpto. de Obras donde solicita la adquisición de 2000 litros de petróleo; lo anterior para dar continuidad a las faenas municipales con Maquinaria Municipal

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 30 diciembre 2015, La Ley 19.886 en su artículo N°8, letra "d", que señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 4, que señala que procede el trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", entendiendo que la empresa ALTO MELIMOYU S.A el único proveedor servicentro más cercano a la Localidad .-

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato directo por la adquisición de 2000 litros petróleo, por un total de **$ 1.256.000 (Un millón doscientos cincuenta y seis mil pesos) IVA incluido a la empresa ALTO MELIMOYU S.A Rut. 76.115.173-8, domiciliada en Localidad de La Junta**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 4 del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**CALIFÍQUESE** como proveedor único servicentro Alto Melimoyu s.a Rut. 76.115.173-8

3.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 193

4.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias "215.22.03.002 PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCION Y TRACCION" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RUBEN SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/RSL/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado